

*T01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 22 días del mes de septiembre de 2010, se reúnen los señores diputados.

–A las 12.29, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdan, Kerz, López, Maier, Miser, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 24 señores diputados, queda abierta la 1ª sesión especial del 131º Período Legislativo.

*02S

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Alcides Marcelo López a izar la Bandera Nacional.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que la Bandera Nacional se ize a media asta por el fallecimiento de la ex diputada Alfaro de Mármol.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así se hará, señor diputado.

–Se iza la Bandera. (Aplausos.)
–Se arría a media asta.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que el acta no ha sido confeccionada por falta de tiempo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, el acta de la sesión anterior será puesta a consideración en la próxima sesión.

ANTECEDENTES DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión especial.

SR. SECRETARIO (Taleb) - (Lee:)

Decreto Nro. 053 – H.C.D.
131º Período Legislativo
Paraná 16 de septiembre de 2010

VISTO:

La Ley 9931 de la Defensoría del Pueblo y la nota remitida a esta Cámara de Diputados en fecha 9 de septiembre de 2010 por el Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6º de la Ley 9931 creó la Comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo con la finalidad de que proceda a seleccionar y proponer a ambas Cámaras el candidato a Defensor del Pueblo.

Que el citado enunciado normativo diseñó además un procedimiento que la Comisión debía desarrollar a los efectos de cumplir con la competencia asignada.

Que el señor Presidente de la Comisión Bicameral, diputado José Allende, informó a esta Presidencia mediante nota ingresada por Mesa de Entradas de la Cámara de Diputados en fecha 9 de septiembre de 2010 que “Atento a lo determinado por el artículo 6º de la Ley 9931, esta Comisión Bicameral ha emitido dictamen fundado a los efectos de proponer a las Honorables Cámaras Legislativas los candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo y de Defensores Adjuntos”.

Que, por consiguiente, corresponde a esta Presidencia convocar a sesión especial para designar al Defensor del Pueblo y sus Adjuntos, conforme lo dispone el artículo 7º de la Ley 9931.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

Artículo 1º - Convóquese a sesión especial para designar Defensor del Pueblo y Defensores Adjuntos en fecha 22 de septiembre de 2010 a las 12.00 horas.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese, entréguese por Mesa de Entradas de la H.C.D.E.R. copia del expediente administrativo 3943 a cada uno de los diputados que conforman el cuerpo legislativo, etcétera.

Gamal Taleb
Secretario

Jorge Pedro Busti
Presidente

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que se pase a un cuarto intermedio hasta el próximo 6 de octubre a las 12 horas.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, como presidente de la Comisión adhiero a lo propuesto por el señor diputado Flores y quiero decir concretamente que con esta posición que se acordó en Labor Parlamentaria quedan por tierra tantos comentarios ridículos e inexistentes que hubo de distintos sectores y que la prensa lo ha tomado con mucha responsabilidad por lo cual algunos ni siquiera fueron reproducidos; esto también habla a las claras de la madurez de este Honorable Cuerpo que para tan trascendente determinación se toma el tiempo que la misma ley establece y que está acordado.

Por lo tanto, quiero ponerme a disposición de todos los integrantes de este Cuerpo para cualquier información o dato que se requiera o para despejar cualquier duda que pueda haber sobre el tema, para

poder llegar a una decisión de consenso.

*03Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, esta sesión especial pasa a cuarto intermedio para el próximo 6 de octubre a la hora 12.

–Son las 12.36.

Graciela R. Pasi
Cuerpo de Taquígrafos